



Factura: 002-002-000023621



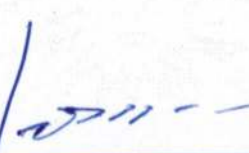
20170906003C01171

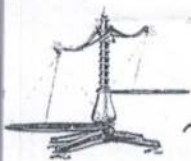
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170906003C01171

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DAULE, a 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:24).




NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Protocolizar de acuerdo al artículo 18 de la Ley Notarial los siguientes documentos:

- Apostilla y el Acta de Junta Extraordinaria de Spraying Systems Co., celebrada el 01 de Marzo del 2013 en la ciudad de Wheaton, EEUU, mediante la cual se designa a DIEGO SEBASTIAN URQUIZO GUEVARA como APODERADO para el Ecuador de la compañía Spraying Systems Co., sociedad anónima constituida según las Leyes de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Copia de la Cedula de Identidad y Comprobante de Votación del Sr. Diego Sebastián Urquizo Guevara.

Atentamente.


Abg. Mario Velastegui Arroyave

Mat. 09-1988-50 Foro de Abogados





SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by VICKIE A. SABATINO
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, DUPAGE COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. MAY 6, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13SR17497

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.

THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. April 2012 — 110M — I 168.3

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

DE

SPRAYING SYSTEMS CO.

Una reunión extraordinaria de Accionistas de SPRAYING SYSTEMS CO., sociedad anónima constituida según las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, fue celebrada en la ciudad de Wheaton, E.E.U.U., el día 01 de Marzo del 2013, previa convocatoria.

Todas las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, se encontraban presentes o representadas, y se decidió celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El señor Bramsen, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y la señora Muehlstein, Secretaria de la de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.

El Presidente declaro abierta la sesión y manifestó, que el motivo de la presente reunión es considerar lo siguiente:

- Nombrar un nuevo Apoderado de Spraying Systems Co., para que los represente en la República del Ecuador

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:

- Designar como nuevo Aperado de la compañía a Diego Sebastian Urquizo Guevara con I.D. 0913688842 en reemplazo de Juan Andrés Egred Argudo, para que represente a la compañía en el Ecuador, quien reside legalmente en el mencionado país y está dispuesto a ejercer dichas funciones.
- Autorizar al Presidente y/o al Secretario de la reunión para que legalice tal designación para que surta los efectos legales, pueda contestar demandas y realizar todo acto jurídico permitido en la República del Ecuador en representación de nuestra compañía de manera amplia y suficiente en cuanto a derecho se refiere.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanto la sesión.



Ms. Mary Muehlstein

Ms. Mary Muehlstein

SECRETARIO

SWORN TO AND SIGNED BEFORE ME THIS 25th

OF April 20 13

Vickie A. Sabatino


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULADIZACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091368884-2**

APELLIDOS Y NOMBRES:
URQUIZU GUEVARA
DIEGO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
POLVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-10-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
SOTOMAYOR PAREDES
ANA


 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURQUIZO CUESTA LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA JURQUIZO OLGA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2016-03-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

946379-6222

I D E C U 0 9 1 3 6 8 8 8 4 2 < < < < < < < < < < < < <
1 9 7 4 1 0 1 9 M 2 0 2 8 0 3 0 4 E C U < < < < < < < < < < < < <
U R Q U I Z O < G U E V A R A < D I E G O < S E B A S T I


CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones Generales 2011
 2 DE ABRIL 2011

024
 024 - 239
 NÚMERO

0913688842
 Cédula

URQUIZO GUEVARA DIEGO SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAQUIL
 CANTÓN
 TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 6







CIUDADANA (Or

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESC. # /2017-09-06-003-P0

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- DE ACUERDO A LA PETICION DEL ABOGADO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE, PROTOCOLIZO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: APOSTILLA Y EL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SPRAYING SYSTEMS CO., CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE WHEATON, EEUU, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA A DIEGO SEBASTIAN URQUIZO GUEVARA COMO APODERRADO PARA EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA SPRAYING SYSTEMS CO., SOCIEDAD ANONIMA CONSTITUIDA SEGÚN LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE VOTACION DEL SR. DIEGO SEBASTIAN URQUIZO GUEVARA. DAULE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fe de ello
centiero esta. *Pleu*

Copia, en *5* fojas útiles
rubricadas por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

2017-31 AGO 2017
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Factura: 002-002-000023436



20170906003P02334

PROTOCOLIZACIÓN 20170906003P02334

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:57)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

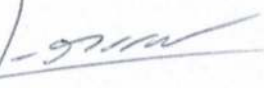
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905057915

OBSERVACIONES:




NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESC. # 2017-09-06-003-P02334

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- DE ACUERDO A LA PETICION DEL ABOGADO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE, PROTOCOLIZO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL MANDATO EXPEDIDO, DEBIDAMENTE APOSTILLADO POR EL SECRETARIO DEL ESTADO DE ILLINOIS EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y LA TRADUCCION DE LOS SELLOS IMPUESTOS EN EL MANDATO DE PODER DEL RECONOCIMIENTO NOTARIAL CONTENIDO EN EL MISMO; COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE VOTACIÓN DE DIEGO SEBASTIÁN URQUIZO GUEVARA. **DAULE, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fe de ello
centiero esta... *Primeras*...
Copia, en... *cinco*... fojas útiles
rubricadas por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

27 SEP 2017



SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras Públicas a sus cargo, sírvase Protocolizar, de acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial, los siguientes documentos :

- El Mandato expedido, debidamente Apostillado por el Secretario del Estado de Illinois el 18 de Septiembre del 2017 y la traducción de los sellos impuestos en el Mandato de Poder del Reconocimiento Notarial contenido en el mismo.
- Copia de la Cédula de Identidad y Comprobante de Votación de Diego Sebastián Urquizo Guevara.

Atentamente.


Abg. Mario Velástegui Arroyave

Matrícula 09-1988-50 Foro de Abogados



STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by VICKIE A SABATINO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, DU PAGE COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. at CHICAGO, ILLINOIS 6. the SEPTEMBER 18, 2017

7. by Secretary of State, State of Illinois

8. No. C17OD055584

9. Seal Stamp 10. Signature:



Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.

THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA



Spraying Systems Co.®

North Avenue and Schmale Road, P.O. Box 7900, Wheaton, IL 60187-7901 USA Tel: 630.665.5000 Fax: 630.260.0842 www.spray.com

Wheaton, E.E.U.U., al 31 de agosto del 2017

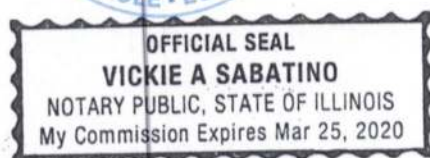
JAMES E. BRAMSEN, en mi calidad de Presidente de la sociedad norteamericana SPRAYING SYSTEMS CO., en relación a el Acta de Junta de Accionistas de Spraying Systems Co., celebrada en esta ciudad, el 01 de marzo del 2013, certifico que se consideró, resolvió y Autorizo lo siguiente:

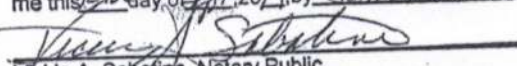
Se otorgo PODER amplio y suficiente al señor DIEGO SEBASTIAN URQUIZO GUEVARA para que pueda representar a la sociedad que presido, conteste demandas, realice todo acto jurídico permitido en la República del Ecuador como en derecho se requiera.

Este MANDATO otorgado es un instrumento privado, Poder que se encuentra vigente y no ha sido revocado, el Poderhabiente en el momento que así lo estime conveniente podrá otorgar Poder Especial de Procuración Judicial de conformidad a la Legislación Ecuatoriana, de todo lo cual Doy Fe.

LO CERTIFICO.


JAMES E. BRAMSEN
SPRAYING SYSTEMS CO.
PRESIDENTE.



STATE OF ILLINOIS
COUNTY OF DUPAGE
The foregoing instrument was acknowledged before
me this 31 day of Sept, 2017, by James E. Bramsen

Vickie A. Sabatino Notary Public
My Commission Exp. March 25, 2020

001:2008
001:2004
FIED



STATE
A. 1017

TRADUCCION DE SELLOS ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA DE
SPRAYING SYSTEMS CO

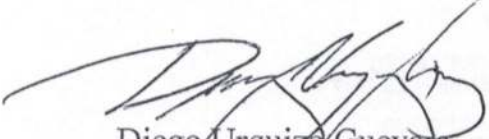
SELLO OFICIAL
VICKIE A. SABATINO
NOTARIA PUBLICA, ESTADO DE ILLINOIS
MI COMISION EXPIRA Marzo 25, 2020

ESTADO DE ILLINOIS
CONDADO DE DUPAGE
El instrumento anterior ha sido reconocido ante mí el
día 15 de septiembre de 2017 por James E. Bransem
(FIRMADO)
Vickie A. Sabatino Notaria Publica
Mi comisión exp. Marzo 25, 2020



CERTIFICO que la traducción realizada del idioma inglés al español, es fiel,
de lo cual doy fe.




Diego Urquiza Guevara
CI # 0913688842



Factura: 002-002-000022808



20170906003P02104

PROTOCOLIZACIÓN 20170906003P02104

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE AGOSTO DEL 2017, (16:51)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905057915

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.821
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:13

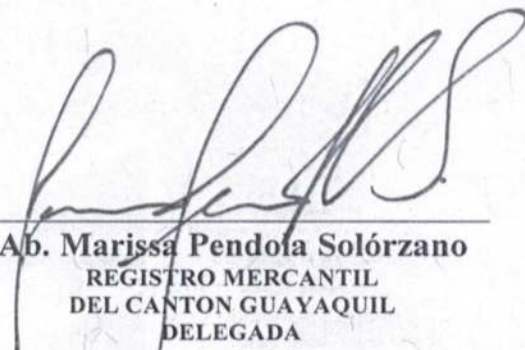
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder** que otorga la Compañía **SPRAYING SYSTEMS CO.**, a favor de **DIEGO SEBASTIAN URQUIZO GUEVARA**, de fojas **40.470 a 40.482**, Registro Mercantil número **3.481**.

ORDEN: 38821



Guayaquil, 29 de septiembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0186501

